

INSTRUCCIÓN MODIFICACIÓN CUENTA ORGANISMO PAGADOR

Respecto a la **Devolución Voluntaria** recogida en las convocatorias publicadas en base a la Orden 198/2023, de 21 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes a la agricultura y a inversiones para la modernización y/o mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las intervenciones 6841.2 y 6961.1 del Plan estratégico de la PAC en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para el periodo 2023-2027, informamos que, el Servicio de Contabilidad de Fondos Agrícolas de la Consejería, ha modificado la cuenta del Organismo pagador para las recuperaciones del siguiente modo:

- La cuenta Feader ES9630810176653545496329 se ha sustituido por la cuenta de **Globalcaja ES0331904003236228157829**

En Toledo a 03/06/2026